

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3635/2023.

Las Higueras, 10 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

- La culminación del mandato legal del Sr. Intendente Municipal Alberto Rodolfo Escudero, y la asunción del nuevo Intendente Municipal el Sr Gianfranco Agustín Lucchesi para ejercer el cargo de titular del Departamento Ejecutivo por el periodo 2023-2027.

Y CONSIDERANDO:

- En virtud de lo establecido por la Ordenanza Municipal 11/2009 en su artículo N° 7, en el cual, se establece la remoción del Juez Administrativo Municipal de Faltas por durar en su cargo hasta la finalización del mandato del Intendente que los designo.
- Que el Abg. Fernando Jesús Bindirichi D.N.I.: 26.309.129 Matricula Profesional 2-777 fue designado Juez Administrativo Municipal de Faltas por Decreto N° 2939/2019 suscripto por el ex Intendente Municipal Alberto Rodolfo Escudero.
- La proclamación del Sr. Gianfranco Agustín Lucchesi como Intendente Municipal de Las Higueras en virtud del Acta de Proclamación con fecha de 01 de Noviembre de 2023 dictada por la Junta Electoral de la Municipalidad de Las Higueras.
- Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 49° inc. 17 de la Ley 8102 (Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba), es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal el nombramiento y remoción de los funcionarios a su cargo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Hacer cesar las funciones al Juez Administrativo Municipal de Faltas de la Municipalidad de Las Higueras, al señor Fernando Jesús Bindirichi, D.N.I. N° 26.309.129, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



DR. ROMAN ALEJANDRO LARREA
Sec. de Gobierno y Serv. Públicos



GIANFRANCO AGUSTÍN LUCCHESI
Intendente Municipal